

Reglamento del Programa de Becas Guillermo Lasso Mendoza

Artículo 1: Objetivo

El Programa de Becas “Guillermo Lasso Mendoza” tiene como finalidad apoyar a jóvenes talentosos en la realización de maestrías en ciencias sociales en universidades de élite, con el compromiso de generar impacto en el desarrollo del Ecuador.

Artículo 2: Áreas de Estudio Elegibles

Se otorgarán becas para programas de maestría en disciplinas relacionadas a las ciencias sociales, como:

- Ciencias Políticas
- Sociología
- Economía
- Relaciones Internacionales
- Políticas Públicas
- Administración Pública
- Historia
- Filosofía
- Estudios de Género y Derechos Humanos

Y otras que podan ser valoradas individualmente en la fase de calificación.

Artículo 3: Universidades Elegibles

El postulante debe haber sido admitido en una de las **50 mejores universidades del mundo en ciencias sociales**, según el ranking de *Times Higher Education*, accesible a través del siguiente enlace:

https://www.timeshighereducation.com/world-university-rankings/2024/subject-ranking/social-sciences#!/length/25/sort_by/rank/sort_order/asc/cols/scores

En el Anexo 1 se encuentra la lista completa de Universidades elegibles. Esta lista de universidades será actualizada anualmente, conforme a las publicaciones realizadas por *Times Higher Education*.

Artículo 4: Modalidad de la Beca

- La beca corresponde a \$20.000 por semestre durante la duración de la maestría por un máximo de **cuatro semestres (dos años)**.
- El programa adjudicará una beca por año. No obstante, el Comité de Selección podrá otorgar más de una beca en casos excepcionales, basándose en el mérito y la calidad de las postulaciones recibidas.
- El incumplimiento de los compromisos establecidos en el Artículo 8 podrá derivar en la suspensión o revocación total o parcial de la beca.

- Los mecanismos de desembolso serán definidos de manera individual con cada becario/a seleccionado/a, considerando las características específicas de su programa de estudios y las políticas de la universidad de destino.

Artículo 5: Requisitos de Elegibilidad

Para postular al Programa de Becas “Guillermo Lasso Mendoza”, el/la candidato/a deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano ecuatoriano.
- Tener un título de grado universitario.
- Tener entre 25 y 35 años al momento de la postulación.
- Estar admitido en una de las universidades elegibles, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3 de este reglamento.
- Demostrar mérito académico destacado (GPA, publicaciones, premios).
- No tener antecedentes penales en el Ecuador ni en el extranjero.
- Presentar un ensayo original con una propuesta de reforma en políticas públicas a un sector estratégico del Ecuador, conforme a lo detallado en el artículo 6.
- Presentar el formulario de postulación.
- Contar con dos cartas de recomendación profesionales o académicas, que respalden la idoneidad y potencial del postulante.

Artículo 6: Ensayo sobre Reforma a un Sector Estratégico en el Ecuador

El ensayo tiene como objetivo que el postulante presente una propuesta de reforma en políticas públicas a uno de los sectores estratégicos del Ecuador.

Según La Constitución de la República del Ecuador, los sectores estratégicos son:

1. La energía en todas sus formas
2. Las telecomunicaciones
3. Los recursos naturales no renovables
4. El transporte y la refinación de hidrocarburos
5. La biodiversidad y el patrimonio genético
6. El espectro radioeléctrico
7. El agua

Los postulantes deberán redactar un ensayo de máximo **2,000 palabras**, que incluya:

1. Diagnóstico del sector estratégico seleccionado.
2. Propuesta de reforma en políticas públicas basada en evidencia.
3. Impacto esperado en términos económicos, sociales y políticos.
4. Referencias a mejores prácticas internacionales aplicables al contexto ecuatoriano.

El ensayo será evaluado con base en los siguientes criterios:

- Claridad y coherencia expositiva
- Viabilidad técnica y política de la propuesta
- Originalidad del planteamiento
- Potencial de impacto positivo en el país

El formato del ensayo deberá ajustarse a las normas APA, tanto en la estructura general como en el uso de citas y referencias externas. Durante la fase de evaluación, se aplicarán herramientas antiplagio para verificar la autenticidad del contenido presentado.

El uso de herramientas de inteligencia artificial está permitido exclusivamente para planificación, generación de ideas y revisión del texto. No se permite que el ensayo sea redactado íntegramente con inteligencia artificial.

Artículo 7: Proceso de Postulación

La selección de becarios se realizará en cuatro fases: Postulación, Evaluación, Entrevista y Asignación.

Fase 1: Postulación.

Fechas: Del 6 al 28 de abril de 2025.

Los/las postulantes deberán:

- Completar el formulario en línea con información personal, académica, y profesional.
- Adjuntar la carta de admisión a un programa y universidad elegible conforme lo establecido en los Artículos 2 y 3.
- Presentar el ensayo de postulación, de acuerdo con los lineamientos del Artículo 6.
- Presentar dos cartas de recomendación profesionales o académicas.
- Adjuntar la hoja de vida actualizada o una carta de presentación.

Fase 2: Evaluación.

Fechas: Entre el 28 de abril y el 5 de mayo de 2025.

- La Fase de Evaluación estará a cargo de un Comité Calificador interno, conformado por dos miembros de la Oficina del Presidente Guillermo Lasso Mendoza.
- El Comité verificará el cumplimiento de los requisitos formales y evaluará los méritos académicos y profesionales, así como la calidad, fondo y forma del ensayo presentado.
- En función de la calidad de las postulaciones, el Comité seleccionará a cinco finalistas que avanzarán a la siguiente etapa.
- Los postulantes no seleccionados serán notificados formalmente.

- El Comité podrá contactar a los/as postulantes para ampliar información o solicitar aclaraciones sobre los documentos presentados.

Fase 3: Entrevista.

Fechas: Entre el 5 y 16 de mayo de 2025.

- El proceso de entrevista se llevará a cabo con los cinco candidatos preseleccionados por el Comité Calificador en la Fase de Evaluación
- La entrevista permitirá conocer a los candidatos a un nivel más profundo, principalmente sus valores, aspiraciones y compromiso con el desarrollo del Ecuador.
- La entrevista será una evaluación basada en competencias, realizada por un panel que estará conformado por miembros del Directorio de la Oficina del Presidente Guillermo Lasso Mendoza, conformado por:
 - Guillermo Lasso Mendoza
 - Sebastián Corral Bustamante
 - Carlos Larrea Dávila
 - Sergio Iannuzzelli Lecaro
 - Andrea Balda Aspiazu
- Durante la entrevista, se discutirán las aspiraciones personales y profesionales de los candidatos, así como la forma en la que esta beca contribuirá a sus objetivos. Además, el panel hará preguntas sobre la elección del programa de maestría y universidad, y cómo planean aplicar los conocimientos adquiridos en el exterior para generar un cambio positivo en Ecuador.
- Durante la entrevista, se podrán realizar preguntas para ampliar puntos mencionados en el ensayo de aplicación.
- Los detalles sobre la estructura de la entrevista se encuentran en el **Anexo 2**.

Fase 4: Asignación de Becas

Fecha: 19 de mayo de 2025.

- El Directorio evaluará de forma reservada a los cinco finalistas, considerando de manera integral:
 - La calidad del ensayo
 - Los méritos académicos y profesionales
 - El desempeño en la entrevista
- El/la becario/a seleccionado/a será notificado/a formalmente por la Oficina del Presidente Guillermo Lasso Mendoza.
- Los resultados serán publicados en su página web oficial y redes sociales oficiales.
- El/la ganador/a deberá firmar un Acuerdo de Compromiso con el Programa de Becas Guillermo Lasso Mendoza, como condición para el desembolso de los fondos.

Artículo 8: Compromisos del Becario

Los beneficiarios de la beca deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

Durante la maestría:

1. Participar activamente en las mentorías, reuniones virtuales y actividades académicas organizadas por la Oficina del Presidente Guillermo Lasso Mendoza.
2. Remitir informes de desempeño académico de forma trimestral o semestral, según la estructura del programa cursado, incluyendo calificaciones obtenidas y progreso general.
3. Mantener un rendimiento académico satisfactorio, aprobando todas las asignaturas y cumpliendo con los requisitos del programa de estudios.
4. Demostrar participación activa en el entorno académico y profesional de la universidad (ej. proyectos de investigación, seminarios, conferencias, asociaciones estudiantiles, entre otros).
5. Aceptar el uso de su imagen, nombre y testimonio para fines de difusión institucional del programa en redes sociales, medios de comunicación y plataformas web de la Oficina del Presidente Guillermo Lasso Mendoza.

Después de la graduación:

1. Publicar al menos dos artículos académicos en los dos años siguientes a la finalización de la maestría. Estos deberán estar vinculados a temas de desarrollo nacional y podrán ser difundidos a través de:
 - La Oficina del Presidente Guillermo Lasso Mendoza
 - La Fundación *Ecuador Crece Contigo*
 - Otras iniciativas del Presidente Guillermo Lasso Mendoza
2. Participar en la comunidad de exbecarios, colaborando en mentorías, eventos institucionales y espacios de intercambio con nuevas generaciones del programa.
3. Participar en los procesos de selección de futuras becas, ya sea como revisor/a, entrevistador/a o asesor/a, y contribuir activamente con propuestas de mejora para fortalecer el programa.
4. Colaborar en al menos un proyecto de impacto social, investigación o formulación de políticas públicas impulsado por la Oficina del Presidente Guillermo Lasso Mendoza o sus organizaciones asociadas, en calidad de consultor/a, voluntario/a, asesor/a o participante.
5. Aceptar nuevamente el uso de su imagen y perfil profesional en publicaciones o comunicaciones relacionadas con el impacto del programa.

Incumplimiento

1. El incumplimiento de uno o más de estos compromisos podrá derivar en:
 - a. La suspensión de los desembolsos pendientes, en caso de estar aún cursando la maestría.
 - b. Otras medidas contempladas en el Acuerdo de Compromiso, que será firmado por el/la beneficiario/a antes del inicio del desembolso.

Artículo 9: Financiamiento y Sostenibilidad

El programa será financiado por recursos propios del Presidente Guillermo Lasso Mendoza.

Artículo 10: Disposiciones Finales

1. El Directorio de la Oficina del expresidente Guillermo Lasso Mendoza, es el único organismo facultado para la asignación de becas.
2. La participación en el programa implica la aceptación de todas las disposiciones de este reglamento por parte de los becarios.
3. El programa será actualizado anualmente para mejorar su impacto y alcance.

Este reglamento estará en vigencia a partir de su publicación para el programa de Becas Guillermo Lasso Mendoza 2025

Anexo 1: Listado de Universidades Elegibles

#	Universidad	Pais
1	Massachusetts Institute of Technology	United States
2	Stanford University	United States
3	University of Oxford	United Kingdom
4	Harvard University	United States
5	Princeton University	United States
6	University of Cambridge	United Kingdom
7	University of California, Berkeley	United States
8	London School of Economics and Political Science	United Kingdom
9	University of Michigan-Ann Arbor	United States
10	Yale University	United States
11	The University of Chicago	United States
12	Columbia University	United States
13	University of Pennsylvania	United States
14	UCL	United Kingdom
15	University of California, Los Angeles	United States
16	National University of Singapore	Singapore
17	Peking University	China
18	University of Amsterdam	Netherlands
19	Johns Hopkins University	United States
20	Cornell University	United States
21	Tsinghua University	China
22	University of Washington	United States
23	New York University	United States
24	University of Toronto	Canada
25	ETH Zurich	Switzerland
26	University of Wisconsin-Madison	United States
27	University of British Columbia	Canada
28	University of Manchester	United Kingdom
29	Duke University	United States
30	University of North Carolina at Chapel Hill	United States
31	Australian National University	Australia
32	Northwestern University	United States
33	King's College London	United Kingdom
34	University of Texas at Austin	United States

35	University of Hong Kong	Hong Kong
36	Free University of Berlin	Germany
37	Leiden University	Netherlands
38	University of Edinburgh	United Kingdom
39	McGill University	Canada
40	KU Leuven	Belgium
41	The University of Tokyo	Japan
42	Humboldt University of Berlin	Germany
43	University of Southern California	United States
44	Wageningen University & Research	Netherlands
45	University of Vienna	Austria
46	Aarhus University	Denmark
47	Ohio State University (Main campus)	United States
48	University of California, San Diego	United States
49	University of Groningen	Netherlands
50	Nanyang Technological University, Singapore	Singapore

Anexo 2: Estructura de la Presentación y Entrevista ante el Directorio de la Oficina del expresidente Guillermo Lasso Mendoza

1. Presentación personal

- **Objetivo:** Conocer la historia, motivaciones y valores del candidato, así como su capacidad de autorreflexión y superación.
 - **Referencia de preguntas:**
 - Cuéntanos sobre ti y qué te motivó a aplicar a esta beca.
 - ¿Cómo describirías tu trayectoria académica y profesional en tres palabras? ¿Por qué?
 - ¿Cuál ha sido el mayor desafío que has enfrentado en tu formación o carrera? ¿Cómo lo superaste?
 - ¿Qué personas o experiencias han influido más en tu desarrollo profesional?

2. Aspiraciones y compromiso con Ecuador

- **Objetivo:** Evaluar el nivel de compromiso del candidato con el desarrollo del país y su visión de impacto a futuro.
 - **Referencia de preguntas:**
 - ¿Cómo crees que has podido contribuir al desarrollo de Ecuador en tu carrera profesional a la fecha?
 - ¿Cómo te imaginas contribuyendo al Ecuador en los próximos 5 años?
 - ¿Cómo planeas aplicar los conocimientos adquiridos en tu maestría para generar un impacto en el país?
 - ¿Qué significa para ti ser un líder para el cambio?

- ¿Cómo definirías el liderazgo en el contexto ecuatoriano y qué cualidades consideras esenciales en un líder?

3. Sobre la elección de la universidad, la maestría y el país

- **Objetivo:** Analizar la coherencia entre la elección del candidato y sus objetivos profesionales, así como su preparación para aprovechar la experiencia académica en el extranjero.
 - **Referencia de preguntas:**
 - ¿Por qué elegiste esta universidad en particular para realizar tu maestría?
 - ¿Qué diferencia a esta universidad de otras en términos de calidad académica y enfoque en tu campo de estudio?
 - ¿Has investigado a profesores o centros de investigación específicos en esta universidad que te interesen? ¿Cuáles y por qué?
 - ¿Qué te motivó a escoger esta maestría y cómo se relaciona con tus objetivos profesionales?
 - ¿Cómo se diferencia este programa de otros similares en otras universidades?
 - ¿Por qué decidiste estudiar en este país en particular?
 - ¿Qué ventajas crees que tiene este país en términos de educación, cultura académica y oportunidades para tu campo de estudio?

4. Cierre

- **Objetivo:** Dar espacio al candidato para una última reflexión sobre su postulación y evaluar su claridad, motivación y capacidad de síntesis.
 - **Referencia de preguntas:**
 - ¿Hay algo más que te gustaría agregar sobre tu trayectoria, motivaciones o compromiso con Ecuador?
 - Si tuvieras que resumir en una frase por qué deberías ser seleccionado para esta beca, ¿qué dirías?
 - ¿Tienes alguna pregunta para el comité sobre el programa de becas o el proceso de selección?